

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario**

26 de enero, 1996

ACTA No. 1187-96

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES:Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS:Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1995

Se recibe nota DF.016, del 26 de enero de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria y la Determinación del Superávit de 1995.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero agradecer al Consejo Universitario el que haya autorizado muchas de las medidas fiscales que se propusieron, a futuro habrá que tomar otras, como las que ha sugerido la Comisión de Reorganización Institucional.

La liquidación del presupuesto demuestra que hemos actuado a tiempo. Los ingresos totales presupuestados eran de ₡2,659,086,549.41 de los cuales ingresaron a la Universidad ₡2,283,719,739.87, para un déficit de ₡375,366,809.54. Había un déficit ₡170 millones del Ministerio de Educación de la recalificación de la tarifa y diferencias cerca de ₡80 millones en Extensión.

En egresos del periodo se gastaron ₡2,231,052,057.50 esto arroja un

superávit de ¢42,667,682.37 que se descompone de la siguiente manera:
superávit libre ¢17,816,599.47 y superávit específico ¢27,651,082.90.

Además de la subejecución que ascendió en los últimos meses a ¢206 millones, no se construyó el Centro Universitario de Limón que era cerca de ¢30 millones. No se completó el trabajo del Edificio UNIBANCO, no se utilizó el dinero de los Centros Universitarios de Puntarenas y de Turrialba.

Sugiero que se invite al Lic. Luis Guillermo Carpio, para que nos brinde un resumen global de esta liquidación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el superávit libre hay ¢17,816,599.47, ¿lo que se hace es represupuestarlo o cómo se hace?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se hace es identificar las necesidades e incorporarlas en una modificación presupuestaria.

En este momento hay que ver si algo de lo que no se ejecutó debe de ejecutarse.

En el presupuesto de este año se incluyeron ¢15 millones para la remodelación del Edificio UNIBANCO. Hay que identificar las necesidades y volver a presupuestar el dinero o darle un nuevo destino.

ING. FERNANDO MOJICA: En relación con el superávit específico. En la liquidación del año 94 aparecen dos convenios, uno con Holanda y otro. Esto da la impresión de que todo lo que se quiso hacer no se hizo. Me preocupa que los representantes del Convenio con Holanda digan que no quiere seguir con el Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso es importante invitar a don Luis Guillermo Carpio.

Eso puede corresponder al dinero que dieron en el inicio o a un nuevo dinero, ya que aprobó Holanda aprobó varios proyectos. Uno de ellos está relacionado en el área ambiental.

Hay una investigación que no se ha hecho porque los contratos se enviaron para ser firmados el 12 de diciembre y les pregunté que ¿cómo iban a trabajar en vacaciones? ¿quiénes los iban a supervisar?. Esos contratos no se firmaron y se va a hacer hasta ahora, porque me parecía extraño analizar asuntos que tenían que ver con la Biblioteca y que no hubiera nadie para que brindara la información.

Hay una parte que no se ha ejecutado porque la Comisión se reúne hasta tanto el estudio esté listo. El estudio está listo pero no se puede

entregar porque no se ha podido pagar debido a problemas internos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el resumen de la liquidación presupuestaria aparece presupuestados ₡13.500 millones en la cuenta "sobres de matrícula" y solo ingresan ₡6.623,916.70.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante observar -que en los ingresos que se presupuestan- donde hay diferencias. Cuando se dan estas diferencias de que no se capta dinero es porque se infló el posible ingreso y la Contraloría General de la República objeta que se pueda presupuestar eso.

En 1990 se presupuestaban los ingresos propios muy cerca de lo que iban a hacer esos ingresos. Entonces la Contraloría autorizaba que se pudiera realizar actividades basadas en ingresos propios. Cuando hay diferencias significativas entonces la Contraloría las cuestiona entonces la actividad no se puede llevar a cabo.

ING. FERNANDO MOJICA: En la cuenta "Alquiler de edificios" se presupuestaron ₡300.000 e ingresaron ₡2,275,500.00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso es al revés porque se logró que el alquiler del edificio UNIBANCO pasara de ₡25.000 a ₡300 mil mensuales.

ING. FERNANDO MOJICA: En la cuenta de ingreso "Derechos de Matrícula Curso de Verano" se presupuestaron ₡3,400,000.00 y el ingreso real fue de ₡362,800.00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este año no hay curso de verano porque se aprobó la cuatrimestralización. Entonces los ₡3.400,000.00 es lo que sobró del año pasado que fue pagado este año.

Si la matrícula sigue con el comportamiento actual entonces significaría un mayor ingreso que el sistema de curso de verano. Ese curso daba un ingreso determinado y de ahí se pagaba a todas las personas que impartían ese curso.

Por el momento hay cerca de 12 mil estudiantes pero hay que ver si hay bajas.

La información que tengo es que en la Universidad de Costa Rica hay una baja muy grande, no tengo información de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la cuenta de "Gaceta Universitaria" se presupuestaron ₡6 millones pero no hubo ingreso porque el trabajo no se hizo. El ingreso que se presupuestó fue por venta de servicios.

En la cuenta de "Servicios de Imprenta" se presupuestaron ₡1,6-00,000.00 y el ingreso real fue de ₡525,861.00. Esta cuenta se refiere a venta de servicios de parte de la Editorial. Hay que tomar en cuenta que la Editorial estuvo menos disponible para vender servicios ya que con la implementación de la cuatrimestralización en la Universidad, ésta tuvo que dedicarse a solventar la parte interna.

En la cuenta de "Servicios de Grabación Audio o visual" se refleja una diferencia por parte de programas de extensión. Se había indicado ₡130 millones de ingresos y con dificultad generó ₡35 millones.

En la cuenta de "Derechos Material de Estudio" refleja una diferencia debido al crecimiento de la matrícula que se mantiene en 12.200 estudiantes.

En la cuenta "Del Gobierno Central (1995)" se debe de diferenciar Gobierno Central del FEES, Gobierno Central de PROMECE, Gobierno Central de Convenio MEP, Gobierno Central de la cuota del MEP en la cual hay un déficit de ₡170 millones que no transfirieron.

En la cuenta "Del Gobierno Central (años anteriores)" se presupuestaron ₡142,560,000.00 contra un ingreso real de ₡12,50-0,000.00. En esta cuenta se incluye el retroactivo que se debe de enero a julio y cerca de ₡70 millones del fondo de la recalificación del MEP, que era de años anteriores porque correspondería al 94 en vez del 95.

En la cuenta "Del Gobierno Central (otros)" se presupuestaron ₡56 millones. Este dinero fue conseguido por don Alberto Cañas, pero el Ministerio de Hacienda no lo aprobó, este dinero era para la compra de la máquina rotativa para la Editorial.

En el resumen de egresos, cuenta "Servicios Personales" se presupuestaron ₡1,431,121,171.40 se gastó ₡1,299,535,861.35. Dentro del presupuesto modificado viene el aumento y la parte que no se ha cancelado. El egreso real va a superar ₡1,299,535,861.35 pero se reflejará en la liquidación presupuestaria de 1996.

En la cuenta "transferencias corrientes" se presupuestaron ₡390,719,463.95 y el egreso real fue de ₡326,655,282.80. La diferencia debe se proporcional los ₡1.431 millones y ₡1.299 millones. Las transferencias corrientes son los pagos a la Caja Costarricense del Seguro Social, Banco Popular, Junta de Pensiones, etc.

¿Qué es el servicio a la deuda?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto se refiere a la cuenta 832 es lo que revalida a mitad de año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es deuda, sino es ejecución del

presupuesto de 1994 y 1995.

De lo que había quedado comprometido del año anterior se han ejecutado ¢74 millones de ¢114 millones. En esta liquidación ¿se está liquidando todo o queda algo pendiente?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo se está liquidando. Lo que queda pendiente queda como un compromiso o sea en el superávit específico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la cuenta de "asignaciones globales" se presupuestó ¢24,040,565.48. Debido al aumento que se les hizo a los funcionarios el monto correspondiente se tuvo que separar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Adónde aparece el egreso real?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aparece en las partidas de salario. Por eso la mayoría de esas partidas, cuando se analiza en forma individual, están sobregiradas.

LIC. JOAQUIN CALVO: ¿Cómo conciliar el rubro de "servicios personales" con el de "asignaciones globales"?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que exigió la Contraloría General de la República fue que lo que se iba a presupuestar para ese pago de salarios quedara en la cuenta de "asignaciones globales" y que se reflejara aparte, y lo que se pagó sin contenido presupuestario se reflejara como un sobregiro en cada una de las partidas.

Dentro del gasto real de la partida "servicios personales" está incluido el pago de esos salarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto de la Contraloría era demostrar doble, de que no había dinero. Al separar los ¢24 millones quedaba un déficit en la partida de "servicios personales" entre lo presupuestado y lo egresado, entonces quedábamos en rojo pero no era así.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero para efectos de la Contraloría, ¿don Luis Guillermo ha conversado con ellos para que la partida "asignaciones globales" sea aceptada como está?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: La instrucción es de la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario definirá en que va a utilizar el superávit libre cuando se envíe una modificación externa. En la liquidación va a estar reflejado lo que se gastó, lo que ingresó y cual es el balance. El superávit se podría destinar para hacer algo que se dejó de hacer.

La última modificación interna no se ejecutó que fue por un de monto ¢206 millones, eso permitió que saliéramos bien.

LIC. BELTRAN LARA: El congelamiento de plazas de pensionados, el congelamiento de la partida "servicios especiales" ya empezó a actuar sobre este presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde 1986 a 1995 nunca había visto la situación final tan difícil como ahora. Si no se hubieran tomado ciertas medidas el déficit hubiera sido cerca de \$150 millones.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: En la parte de egresos está el total de remanente que es por \$428,034,491.91 que son gastos presupuestados no gastados. De ese monto hay cerca de \$60 millones que no están autorizados por la Contraloría y \$40 millones de superávit específico, o sea hay alrededor de \$300 millones no gastados.

Lo que dice don Celedonio es cierto, y refuerza la política del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría, de no haber gastado lo que había presupuestado porque estaríamos enfrentando en un déficit cercano a los \$150 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lamento que tengamos que tomar medidas difíciles pero siempre he tratado de ver cómo va a quedar la Universidad a final del año y garantizar a la Universidad de que no va a existir ningún problema.

En la parte de ingresos siempre se da un déficit, porque no se pudo generar en todas las partidas lo que se había presupuestado. El Gobierno, debido a los convenios internacionales, no siempre transfiere la totalidad del dinero.

Creo que no nos están debiendo nada de los ingresos del FEES para 1995.

En 1993 el Gobierno quedó debiéndole cerca de \$1.000 millones a las Universidades. Entonces se sabía que ese dinero iba a ingresar en un momento determinado.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ingresaron \$57 millones más de lo que estaba presupuestado del FEES.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿A qué concepto se debe? Se refiere a la calificación del FEES en lo que correspondería a 1995

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso se determinó ayer, pero tengo que analizar con doña Mabel León para determinar el concepto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el pasado quedábamos con un déficit pero por otro lado el Gobierno nos debía. Aparentemente el Gobierno ha girado más a la Universidad y hay que ver de que es, no creo que sea del FEES de 1996.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría ser que ese dinero corresponda a otra partida.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Esta situación ya se había presentado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace unos años el Gobierno dijo que había sobregirado un dinero a la Universidad. Si el Gobierno sobregira a una Universidad lo que hace es deducirlo del año siguiente.

LIC. JOAQUIN CALVO: Observando la cuenta de ingreso "Servicios Académicos" se incluyen los programas de extensión, el Convenio UNED Costa Rica-España, Convenio UNED-MOPT, Convenio Escuela de Administración, Maestría en Extensión Agrícola, Convenio UNED-Ministerio de Salud, etc.

Es preocupante porque hay una columna que dice total de ingresos ₡166,258,779.64 y por captar ₡116,232,423.36, o sea eso fue lo que no ingresó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de los convenios hay que entender que hay dinero que nos deben. Por ejemplo, los Convenios de los Programas de Extensión, es un dinero que se puede presupuestar partiendo del hecho de que nos va a ingresar cierto dinero, siempre y cuando compren el servicio.

El Convenio con el INA no establece que se le va a pagar a la Universidad cierto dinero. Por ejemplo, una Escuela puede plantear que va a atender 200 alumnos de la Caja Costarricense del Seguro Social pero si solo se matricularon 50 sólo eso paga la Caja.

En este caso hay muchas moras y el más difícil ha sido con el Ministerio de Salud, que por mucho tiempo nos estuvo adeudando dinero del Programa de Servicios Sociales Infantiles.

En algunos casos se plantea que se va a ingresar cierto dinero pero no ingresa.

Otros convenios si tienen un monto determinado. Por ejemplo, el Convenio con Holanda, que no es un convenio de la Universidad sino es Costa Rica-Holanda. Si aprueban un monto determinado ese monto si ingresa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que la parte de egresos sí satisface, y que de alguna manera se ve que la política de racionalización de gasto que se implantó, está dando sus frutos.

Por otro lado es preocupante que la Universidad no planifique acertadamente los ingresos que se deben de percibir en un periodo y que sigamos variando los rubros.

Pienso que no es culpa de la Oficina Financiera, en esto don Luis Guillermo Carpio no tiene nada que ver porque lo que él hace es llevar los controles de ingresos versus egresos y reflejarlos en los informes, pero pudiera ser que la Oficina de Presupuesto y Finanzas tenga cierta responsabilidad.

Don Celedonio indicó que, si bien los Convenios no nos dan rentas fijas pero los responsables de administrar esos convenios inflan el presupuesto y solicitan más recursos para gastar. Esto se presentó en extensión en donde ingresan \$26 millones y con un déficit de \$100 millones por ingresar. Eso es una irresponsabilidad.

Pienso que debemos de tener mucho cuidado, sobre todo en la Comisión de Presupuesto, y que a partir de las próximas modificaciones los ingresos por este tipo de rubros sean contemplados como mínimos y en la liquidación reflejen que nos han ingresado más de lo contemplado.

Está el caso de la Escuela Ciencias de la Administración que presupuestó \$23 millones por ingresos de convenios. Se supone que si se presupuesta un ingreso es porque se va a mercadear el producto para llevar a cabo esa recaudación, pero solo ingresan \$10 millones. Esto es una desplanificación de los cursos. Si se busca el egreso posiblemente sea superior que el ingreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho es que el gasto se hizo porque el personal sigue teniéndolo, lo que no hizo fue generar el ingreso. Es decir, solicitar más personal porque se van a generar ciertos egresos y al final no se generan. Otro convenio que se prestó para eso fue el de PROMECE.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que se debe tomar un acuerdo donde se le indique a estas unidades que para futuros presupuestos se analice la trayectoria histórica que se ha dado para que el presupuesto siempre sea el mismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de mis sugerencias es que los Convenios no puedan gastar a no ser que la Universidad tenga el dinero. Desafortunadamente eso significaría eliminarlos.

ING. FERNANDO MOJICA: Comparto lo expresado por el compañero Rafael Rodríguez.

Quiero saber si se puede saber ¿cuánto fue lo que la Universidad le pagó a los Programas de Extensión?

Para mí es muy importante conocer esa información, porque comparto lo señalado por el señor Rector, de que el problema del presupuesto centralizado es que todo el dinero lo suministra la Universidad. ¿Habrá personal en propiedad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Casi todo el personal está en propiedad, hay una parte que es por honorarios. Esa parte baja cuando no hay cursos pero cuando sí hay, sube.

En los gastos no está incluido el overjol, transporte, papelería, materiales didácticos. Dentro del convenio se asume el costo del material didáctico por vía de venta del paquete.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: El gasto total de los Programas de Extensión fue de ₡144.6 millones. Los costos fijos se mantienen pero los costos adicionales, sobre todo la contratación de honorarios, se trata que estén equilibrados con los ingresos. O sea si no habían ingresos que no cubrían esos honorarios entonces no se autorizaban.

Dentro de los nuevos lineamientos que se están presentando para 1996, la Oficina Financiera señala que se les permita dar seguimiento a este tipo de aspectos. Darle un seguimiento permanente conforme se va desarrollando e ir comparando y llamando la atención en aquellos ingresos que están bastante bajos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no se puede hacer a no ser que se modifique la forma de presentar el Presupuesto. Lo que le he dicho a doña Mabel León, es que debe de haber un Presupuesto de la Universidad y un Presupuesto por cada Convenio y se giraría de acuerdo a cada presupuesto.

En este momento hay dos Presupuestos que se unen accidentalmente, un Presupuesto de Egresos que autoriza a cada unidad gastar cierto dinero y el Presupuesto de Ingresos potenciales. Por ejemplo, los ingresos del Gobierno y los gastos autorizados en la Universidad, el de lo único que podemos dar garantía porque sabemos que el Gobierno que no va incumplir en que por vía de la Comisión de Enlace, si a la Universidad le corresponde ₡1.585 millones del FEES ese monto va a llegar. Pero los demás son ingresos que pueden o no ingresar.

Por ejemplo, que pasaría si nosotros hemos presupuestado ₡300 millones en ingresos por concepto de materiales didácticos para los estudiantes.

Cuando los salarios superan el FEES y no hay nada para gastos de operación, qué pasaría si se presupuestan ₡300 millones en ingresos de parte de los estudiantes y solo ingresan ₡4 mil millones y donde se toma el dinero para pagar.

Pienso que algunos de estos aspectos se deberían de analizar en forma posterior pero se debe de señalar a la Contraloría que los ₡6 millones de la Gaceta Legislativa, los ₡30 millones de la Revista

Constitucional, los ¢19 millones de Servicios Publicitarios, los ¢56 millones de la Asamblea Legislativa y los ¢170 millones de la recalificación del FEES, que la Universidad dejó de percibir estos ingresos por qué en algunos casos no se ejecutó para que se muestre que no hay una falla tan grande en términos de la proyección de los ingresos.

Con esos ingresos estamos muy cerca del déficit de los ingresos, entonces las demás partidas no anduvieron tan lejanas.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos esos ingresos derivados de la donación que iba a hacer la Asamblea Legislativa, la Contraloría lo dejó en suspenso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría tomar un acuerdo de que se aprueba la liquidación presupuestaria de 1995 y solicitar al Lic. Carpio que en el informe que se envíe a la Contraloría, se brinden las explicaciones correspondientes a aquellos rubros en los que no se dio el ingreso esperado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si bien para algunos es un poco doloroso que se le aplique restricción a la ejecución de algunos gastos y sobre todo algunas unidades, hay muchas cosas que hay que hacer. Se van a dejar de aplicar honorarios, servicios especiales, que las unidades estaban solicitando en forma innecesaria. En el Presupuesto Ordinario desaparecen unidades que no tenían nada que hacer, y venían con solicitudes de hasta ¢3 millones.

Sin embargo aparecen aspectos como en la Oficina de Extensión Cultural, donde el año pasado gastó en salarios ¢14 millones, una Oficina que no sabemos si le ha dado algo al país y si la Universidad ha recibido algún beneficio. Donde en este momento esa Oficina no tiene jefatura pero vamos a seguir con ese gasto porque la Administración no ha tomado una decisión seria.

Debemos de tener conciencia de estas situaciones y que el Consejo Universitario tome políticas drásticas de exigirle a la Administración que vele para que las oficinas que se quedan sin jefatura se verifique de inmediato sus funciones.

Ayer escuché a una persona que dijo que se había quedado sola en la Oficina de Programación Curricular y que ahora hace de todo. Esa persona está sola en una Oficina que desapareció.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Programación Curricular no desapareció lo que se hizo fue quitarle la cabeza administrativamente. Muy pronto se va a trasladar a la persona que quedó sola.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Qué está haciendo la administración con el caso de la Oficina de Extensión Cultural? Es una Oficina que no está haciendo nada y los salarios se siguen pagando.

Es importante que el Consejo Universitario tome la determinación de exigirle a la Administración que resuelva este problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que tomar un acuerdo de eliminar esas oficinas. Si por otro lado comienzo a obligar a las personas a tener que trasladarse, nos pueden detener el proceso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo importante es que la Administración presente ese asunto al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no puedo actuar ilegalmente. Si hay una persona que no quiere trasladarse no puedo trasladarla, podría seguir indefinidamente hasta que la unidad sea eliminada.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Si la unidad es eliminada y la persona no se quiere trasladar?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese caso se le ofrecería la opción de las prestaciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hice este comentario para demostrar que el presupuesto se puede racionalizar cada día más, siempre y cuando sigamos siendo conscientes y responsables con las decisiones que se tomamos sobre racionalización del gasto.

Una vez que el Consejo Universitario tome el acuerdo de cumplir con lo que la Comisión de Reorganización Institucional va a presentar, la Administración debe ejecutar los acuerdos lo antes posible para que el presupuesto que se tenga sea más productivo y acorde con lo que le estamos dando a la comunidad costarricense.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que con las reformas que se están haciendo se van a lograr. En este momento estoy consciente de que, en la Dirección de Extensión, don Mario Devandas nos dijo que habían 16 personas que sobran y 5 se han reubicado en forma voluntaria. Si trasladamos a una persona en forma involuntaria, lo que hace la persona es apelar la decisión.

En una reorganización no hay mutuo acuerdo. Lo que la Universidad le tiene que garantizar a las personas, es que le dé trabajo, mantener el salario y que sigan haciendo una función equivalente.

En general no hay mucho problema. Lo único es que hay un estado de indecisión y por eso es importante que tome una decisión, porque los funcionarios no saben si moverse o no.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si traslado las medidas económicas que se están haciendo en la Universidad a la casa, considero que son muy drásticas. Veo la expresión de los miembros del Consejo Universitario de optimismo porque las políticas dieron resultado.

Es importante darle autoridad a la Dirección Financiera, para que nos indiquen cómo pueden acomodar el Presupuesto, identificar cuáles son las oficinas que están gastando y no están generando, para que sean sacrificadas de mayor manera. Tal vez se han cometido errores de sacrificar ciertos programas y se está dejando de lado otros que están generando demasiado gasto y no representan gran importancia para la Universidad.

No se me olvida cuando una persona me dijo de que había una persona en la Universidad que no tenía que hacer.

Me parece que buscamos un departamento a quien recurrir para justificar el hecho de no estar haciendo nada y se justifica mucho con la Comisión de Reorganización de la Universidad.

Quiero saber si esa Comisión tiene plazo para presentar el informe final o si hay que darle alguna asistencia para que sea más rápida su labor.

Porque si seguimos con personas que no tienen nada que hacer se están desperdiciando esos recursos humanos y nada ganamos.

Creo que debe de evaluarse, no solo presentar la ejecución presupuestaria, y ver de dónde se puede restringir el gasto y así restringir los departamentos que sean necesarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Reorganización Institucional tiene plazo hasta el 27 de febrero, para presentar el informe final.

En todo caso esa Comisión ya presentó un primer avance y la Comisión de Desarrollo Organizacional va a enviar una serie de recomendaciones al Consejo Universitario para la próxima sesión.

No hay que asumir que de esas medidas el gasto que se reduzca va a ser muy significativo, el gasto que se va a reducir va a ser significativo a largo plazo.

Mi sugerencia es que algunas de esas plazas se reubiquen pero con la condición de que el Consejo Universitario señale, que esas plazas se reubican temporalmente en diferentes dependencias y una vez que esas personas se jubilen las plazas quedan eliminadas.

Algunas plazas podrán ser reubicadas en Programas de Doctorado donde tienen sus limitaciones.

Si en este momento tomo 15 plazas y se reubican en docencia, lo que se estaría haciendo es creando una buena cantidad de plazas que no se necesitan. El problema es cuando se les da más plazas de las que se necesitan.

Si se juzga a extensión en términos de la necesidad social, el impacto, el volumen y los ingresos que genera, hay buena parte de lo que hace extensión que no se necesita.

La Universidad comenzó con una idea de extensión muy diferente y creo que esa idea se debe de seguir fortaleciendo, que era la UNED como un centro de capacitación para todas aquellas personas que no tengan o no título y puedan recibir perfeccionamiento.

En Costa Rica no funciona para aquellas personas que tienen título porque en Costa Rica solo se estudia para colones y no se logra acostumbrar a los maestros que reciban cursos por perfeccionamiento. Si no entran en Carrera Docente nadie lleva los cursos.

La Ley de Creación de la Universidad dice que la Universidad debe hacer extensión cultural. Tenemos que pensar qué es lo que debíamos hacer porque las formas que se han inventado no tiene mayor sentido.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la cuenta de ingreso "sobres de matrícula" aparece en el presupuesto modificado ₡13.500 millones y de ingreso real ₡6,623,916.70. ¿A qué se debe eso?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Probablemente algunos de esos rubros podrían estar dentro de textos y material impreso. Lo que necesitamos para obtener el dato final es que la contabilidad termine un proceso de clasificación y espero que para febrero se podría tener el dato exacto de cuánto fue lo que se vendió en sobres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los sobres de matrícula se vendían en todo el país. Hay muchos estudiantes que compran en el último momento y no sé cuál es el procedimiento. Si un estudiante se matricula directamente y no ha comprado el sobre se le cobra en la matrícula.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: No, el sobre siempre iba acompañado de la documentación de la matrícula.

LIC. JOAQUIN CALVO: Se ha dicho que el no vender los sobres en las librerías en este periodo de matrícula ha sido contraproducente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que hay muchos sobres en consignación y no sabemos si se han liquidado.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay muchos pendientes así como créditos y eso no se puede reflejar en este momento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con la cuenta de ingreso "derechos de material de estudio" se refleja todo lo relacionado con esa cuenta. En este momento se está cobrando una cuota de admisión por un monto ₡1.000, ¿ese dinero ingresaría a esa cuenta?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Presupuestariamente no sé como está ubicado, pero si se clasifica como matrícula se reflejaría en la cuenta "derechos material de estudio".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudiante paga el derecho de matrícula y materiales de estudio, pero presupuestariamente hay otro rubro que tiene que ver con "derechos de admisión".

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea de someter a conocimiento del Consejo Universitario la liquidación presupuestaria de 1995, fue por primera vez en la historia de la Universidad, tratar de cumplir con la fecha establecida por Ley.

En forma paralela le estoy enviando copia al Sr. Auditor para que proceda con la certificación respectiva y hay tiempo hasta el 31 de enero para cumplir con ésta. Podría haber algún cambio depende del juicio del señor Auditor y si así fuera lo haré de conocimiento del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se le solicita al Consejo Universitario es de que apruebe la liquidación presupuestaria de 1995, sujeta a la certificación correspondiente de la Auditoría.

En el acuerdo que se envíe a la Contraloría General de la República se den las explicaciones correspondientes a aquellos rubros que no se dio el ingreso porque no hubo la transferencia correspondiente de la Universidad.

Es importante felicitar a todos los funcionarios de la Dirección Financiera por el gran esfuerzo que han hecho por tener esta información a tiempo e instarlos a que sigan adelante.

LIC. JOAQUIN CALVO: Sugiero que se le comunique este acuerdo a los funcionarios involucrados.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Se recibe nota DF.016, del 26 de enero de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria y la

Determinación del Superávit de 1995.

SE ACUERDA aprobar la Liquidación Presupuestaria de 1995, sujeta a la certificación correspondiente de la Auditoría Interna.

Asimismo, se solicita al Lic. Carpio que en el informe que se envíe a la Contraloría, se brinden las explicaciones correspondientes a aquellos rubros en los que no se dio el ingreso esperado. ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

SE ACUERDA expresar un agradecimiento al Lic. Luis Guillermo Carpio y a los demás funcionarios de la Dirección Financiera, por el gran esfuerzo que han realizado, para tener preparado debidamente a tiempo el informe de la Liquidación Presupuestaria de 1995. Se les insta a que sigan con ese mismo espíritu en el futuro. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

mef.*